# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834728** 

#### **EXTRACTO**

Alvaro D. González Salinas, Titular 42°, Notaria de Santiago, Agustinas Nº 1070, Piso 2, certifica: por escritura pública de fecha 20-10-2020, otorgada ante mí: Don Ernesto Daniel Solis Grau, chileno, divorciado, ingeniero civil, cédula N°7.710.034-2, Avenida Los Leones N°1300, D 308, Providencia, constituyó la sociedad por acciones "FIX PARTNERS ADVISORS SpA", al siguiente tenor: NOMBRE: "FIX PARTNERS ADVISORS SpA". OBJETO: (i) La prestación de servicios de asesoría y consultoría para personas naturales o jurídicas, especialmente, y sin que la enumeración sea taxativa relacionados con a) La asesoría financiera en particular y en reestructuración y valorización de empresas; b) La asesoría y consultoría en la conformación, desarrollo y evaluación de gobiernos corporativos; c)La asesoría y consultoría en la conformación, desarrollo y evaluación de planas gerenciales, d)La asesoría y consultarla en planificación tributaria; (ii) administración y explotación de toda clase de concesiones agencias, representaciones, licencias, marcas comerciales empresas o bienes de cualquier naturaleza; (iii) Prestar toda clase de asesorías, consultorías, o servicios a terceros, incluyendo la prestación de servicios legales. (iv) Adquirir enajenar, arrendar o dar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes raíces y derechos constituidos en ellos explotarlos de cualquier forma, por cuenta propia o ajena, invertir en toda clase de bienes corporales e incorporales incluyendo derechos en sociedades, acciones, valores mobiliarios títulos de crédito, efectos de comercio y fondos de cualquier tipo así como cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las mencionadas anteriormente y la realización por cuenta propia o ajena, de soda clase de negocios, actos contratos destinados al cumplimiento de su objeto social ante indicado así como cualquier otra actividad acordada por socios. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada, Administración y uso razón social, Don Ernesto Daniel Solis Grau, con amplias facultades indicadas en escritura extractada, Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de Octubre de 2020.